




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	doce de diciembre de 2024 Sesión Extraordinaria 50/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXXVI
Consejo Técnico
10 de Octubre de 2024

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **dieciséis** horas del día **diez de octubre** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- académica, Patricia Padilla Sosa.- académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Kevin Cruz Figueroa.- Consejero Alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El C. [REDACTED] solicita realizar un proyecto integrador que abarque las siguientes EE: Física Conceptual, Introducción al Método Científico y Experimental, Literacidad Digital y Cálculo Diferencial en una variable; el propósito de este proyecto es la evaluación de estas EE.

Cuarto. El C. [REDACTED] solicita la aprobación del Consejo Técnico para acreditar la EE de Experiencia Recepcional mediante la modalidad por promedio.

Quinto. La C. [REDACTED] solicita dar de baja la EE Mecánica Lagrangiana y Hamiltoniana, NRC 13930.

Sexto. La C. [REDACTED] solicita dar de baja la EE Mecánica Cuántica, NRC 13900.

Séptimo. El C. [REDACTED] solicita un cambio de horario de clases.

Octavo. Asuntos Generales.



Universidad Nacional

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXVI
Consejo Técnico
10 de Octubre de 2024**

Hoja 2/3

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XXXV de la sesión del **diez de octubre** de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda no avalar la solicitud del C. [REDACTED] debido a que no existe la modalidad de evaluación planteada por el estudiante y se le recomienda presentar las evaluaciones establecidas en el estatuto de alumnos 2008. El Consejo Técnico propone crear una estrategia en la Facultad para estudiantes sobresalientes que ingresen a la Licenciatura en Física.

Cuarto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda no avalar la solicitud del C. [REDACTED] debido a que no cumple con el requisito de haber acreditado la totalidad de las otras EE.

Quinto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE: Mecánica Lagrangiana y Hamiltoniana, NRC 13930, por no venir debidamente justificada como lo marca el estatuto de alumnos 2008, Título IV, Capítulo I, Sección primera, artículo 38.

Sexto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de baja la EE Mecánica Cuántica, NRC 13900.

Séptimo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no aprobar la solicitud del C. [REDACTED] debido a que el estudiante no presenta documentos que avalen la incompatibilidad de horarios. El Consejo Técnico solicita fundamentar adecuadamente su solicitud anexando los documentos que justifique la incompatibilidad de horarios.

Octavo. No hubo Asuntos Generales.

Norma Bogatella Flores

caj



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXXVI
Consejo Técnico
10 de Octubre de 2024**

Hoja 3/3

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **dieciocho** horas con **trece** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.



Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física



Norma Bagatella Flores
Académica



Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro



Patricia Padilla Sosa
Académica



Kevin Cruz Figueroa
Consejero Alumno



Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”